

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502887
Denominación Título:	Grado en Periodismo
Menciones / Especialidades:	Mención en Periodismo Especializado Mención en Periodismo Económico Mención en Periodismo Jurídico-Político
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado generalmente conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada.

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas son en general adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título.

Su implantación facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

En la Facultad y el Departamento se han llevado a cabo un conjunto de acciones de coordinación horizontal y vertical para garantizar que tanto los contenidos de las asignaturas como las actividades propuestas permitan alcanzar las competencias y resultados de aprendizaje marcados en la Memoria de Verificación. Específicamente, se ha garantizado que todas las competencias de los diferentes módulos y materias queden cubiertas mediante los contenidos teóricos impartidos y las actividades prácticas programadas en las asignaturas. En esta línea, dado el carácter práctico del periodismo, se recomienda continuar incidiendo especialmente en todas las materias la formación práctica, así como el TFG. El número de estudiantes del grado y la ratio profesor/alumno (en las asignaturas y en los TFG) han sido adecuados durante todos estos años para adquirir las competencias y los resultados de aprendizaje que pretendía el Plan de estudios

El título se ha impartido en la modalidad prevista y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado. No obstante no existe una correspondencia entre el número de plazas previsto y la matriculación real. Se recomienda que se adecue el número de alumnos matriculados a lo previsto en la Memoria.

Debido a la diferencia de perfiles del alumnado (muchos ya ejercen el oficio de periodistas pero no cuentan con la titulación), sería pertinente poner esfuerzos diferentes de cara a los diversos perfiles en relación a la empleabilidad de los mismos, las becas, orientar los itinerarios formativos adecuándose al perfil de estudiante, etc. Incluso poder ofertar más prácticas en empresas y actividades prácticas en las asignaturas, principalmente pensando en aquellas personas que aún no cuentan con competencias prácticas.

Se recomienda orientar los itinerarios formativos adecuándose al perfil de estudiante, etc. Incluso poder ofertar más prácticas en empresas y actividades prácticas en las asignaturas, principalmente pensando en aquellas personas que aún no cuentan con competencias prácticas.

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo

a la memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. Sin embargo, para la mejora de este criterio se aconseja que se expliquen o eliminen de la web aquellas asignaturas optativas sujetas a demanda, ya que pueden generar confusión a la hora de matriculación del alumnado. Convendría, también, incluir un documento accesible y actualizado de las empresas donde el alumnado pueda hacer sus prácticas extracurriculares. Esto podría favorecer la empleabilidad de aquellos que se matriculen con el fin de encontrar empleo.

La institución hace públicos los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación, aunque resulta conveniente potenciar la cultura de calidad y transparencia de las conclusiones derivadas de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. Se detecta un esfuerzo por parte de la institución para una buena implantación del SIGC. La Comisión de Calidad institucional ha adoptado diversas medidas la mejora del título. Entre ellas la de lograr un incremento en la muestra de respuesta de las encuestas, que son escasas y por ende no representativas. El SIGC ha realizado una revisión y mejora de los formularios de encuesta para evitar el abandono de su realización, planificación temporal más adecuada al usuario, comunicación y recordatorio del proceso de encuestas durante el período en el que permanece activo. Así, los docentes insisten periódicamente en que el alumnado complete las encuestas. A pesar de esto, hay una cierta dificultad para obtener muestras representativas en los estudios de satisfacción realizados en una población de estudiantes bajo modalidad de distancia.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores, grupos interés, sin embargo la participación en las encuestas del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) es limitada.

Sería importante, en la búsqueda de una mejora de los procesos de calidad, que se impulsara el proceso de acreditación de los programas DOCENTIA y AUDIT.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la memoria de verificación. En este sentido, en lo que respecta al número de docentes, nos encontramos por encima de las cifras indicadas en la memoria de verificación y la ratio estudiantes/profesor se ha mantenido siempre por debajo del máximo de 30 estudiantes por profesor planteado en la memoria de verificación, lo que garantiza una adecuada atención al estudiante.

Respecto a la cualificación del profesorado, está clara la alta proporción de doctores y de profesores doctores acreditados. El 71,43 % de los profesores que imparten docencia en el título el Grado en Periodismo está en posesión del título de Doctor, mientras que el 65 % están acreditados por ANECA u otros órganos evaluadores de Comunidades Autónomas. Cuentan con sexenios y superan los porcentajes establecidos en el verifica. Desde la Universidad se siguen impulsando medidas para mejorar la formación y cualificación docente e investigadora de los profesores. Aunque es sustancial que la universidad apueste por potenciar la actividad investigadora del profesorado: que se fomenten espacios para la investigación a los docentes, y apoye en la generación de más grupos de investigación y colaboración para la adquisición de proyectos de I+D+i y que en ellos el IP fuera de UDIMA.

No obstante respecto de la investigación del profesorado conviene que la universidad fomente apoye y de espacios para la investigación a los docentes; convendría generar más grupos de investigación y colaboración para la adquisición de proyectos de I+D+i y que en ellos el IP fuera de UDIMA.

Se valora positivamente la cercanía y seguimiento con el alumnado, así como la colaboración entre el propio profesorado del departamento.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Con carácter general el título cuenta con diversos recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan, no obstante, las grabaciones de vídeo de los materiales de las unidades didácticas son mejorables y no cuentan con todos los manuales específicos de las materias.

La universidad apoya en la organización de los recursos didácticos y de formación, con apoyos económicos e infraestructuras. Se valora que los docentes cuenten con una bolsa de fondos para asistir a congresos y pagar sus inscripciones. Así como que la universidad ponga a disposición del alumnado un gestor administrativo y un tutor académico que dé respuestas de distinta índole, el trabajo de la Unidad de Necesidades Especiales (por sus servicios de orientación y seguimiento al alumnado, incluso una vez egresados), la puesta en marcha de espacios de aprendizaje y formación para el profesorado que son valorados satisfactoriamente (el Club UDIMA por ejemplo), así como la existencia de redes y sedes para la realización de exámenes tanto en el estado español como en el extranjero.

El personal de apoyo y los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad no son suficientes. Como acciones de mejora se aconseja contar con una persona del Departamento de Atención y Orientación al Estudiante y de Bolsa de Trabajo que fuera específica para los grados que se imparten en la Facultad y mejorar la grabación de vídeo para los materiales de las unidades didácticas, para seguir en la línea de la mejora de los parámetros para que la satisfacción de todos los grupos de interés del Grado y para contar con más materiales, apoyo y recursos. También se cree importante, como medida de apoyo al alumnado, que la UDIMA impulse becas propias (becas al mejor expediente académico, becas para quien trabaja y estudia a la vez, o becas para situaciones sobrevenidas) ya que esto ayudaría a que la tasa de abandono disminuyera o, al menos, no fuera por motivos económicos.

Por otra parte, conviene potenciar el contacto del alumnado con las empresas periodísticas y la realización de las prácticas

correspondientes, mediante convenios entre la UDIMA y las empresas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas no siempre garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso, debido a la diferencia de perfiles del alumnado (hay muchos que ya ejercen el oficio periodístico, otros que no cuentan con ningún tipo de experiencia práctica.

Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

Los sistemas de evaluación utilizados son pertinentes y corresponden con los previstos y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos y responden al nivel del MECES requerido por la titulación.

Es necesario que se elaboren acciones de cara a cubrir las necesidades formativas de los distintos perfiles del alumnado: que se apoye de diferente manera de cara a la empleabilidad, disposición de becas, adecuar el itinerario formativo por perfil e intereses futuros del alumnado, etc. E incluso es prioritario que se oferten prácticas (en empresas pero también en las diferentes asignaturas como las de televisión o radio que son muy bien valoradas) para aquellos que no cuentan con dicha experiencia de carácter más práctica.

Dado el carácter práctico del periodismo se recomienda incidir especialmente en todas las materias la formación práctica, así como el TFG.

Se recomienda potenciar el contacto del alumnado con las empresas periodísticas y la realización de las prácticas correspondientes.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. No obstante la tasa de abandono en primer curso dispone de margen de mejora.

Hay margen de mejora en las tasas de cobertura por lo que se recomienda adoptar medidas para incrementar dicha tasa.

La participación en las encuestas es limitada.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados o empleadores) sobre el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles.

La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título.

Los egresados muestran una alta satisfacción con los resultados de aprendizaje adquiridos.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC)

1.- Deben fomentarse medidas que potencien la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda contar con una persona del Departamento de Atención y Orientación al Estudiante y de Bolsa de Trabajo que fuera específica para los grados que se imparten.

2.- Se recomienda que completen los manuales específicos de las materias, dado que los que aún no los tienen, exigen un esfuerzo adicional para el alumnado.

3.- Se recomienda complementar la docencia con conferencias y clases magistrales.

4.- Se recomienda mejorar la grabación de vídeo para las unidades didácticas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda tomar medidas que disminuyan la tasa de abandono (medidas de apoyo al alumnado, becas propias, etc.)

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
